

BASES LEGALES
CONCURSO DE FOTOGRAFÍA
“X MARATÓN FOTOGRÁFICO
CIUDAD DE CUENCA”

**ASOCIACIÓN
DE FOTÓGRAFOS
CUENCA**

Organiza	AFOCU, Asociación de Fotógrafos de Cuenca
Colaboran	Fundación Globalcaja, Federación de Castilla - La Mancha de Fotografía y Ayuntamiento de Cuenca.
Contacto	afocu2015@gmail.com



1. Objeto del concurso

La Asociación de Fotógrafos de Cuenca, AFOCU, convoca el “**X Maratón Fotográfico**”, que se llevará a cabo los días 21 y 22 de noviembre de 2026 en la ciudad de Cuenca, con el objetivo de fomentar la creación fotográfica, poner en valor el talento de fotógrafos y fotógrafas interesados en participar y generar nuevas miradas sobre la temática a fotografiar.

Dicha temática se comunicará tras la recepción de los participantes, quienes podrán presentar un máximo de dos fotografías, que serán realizadas, con un límite de tiempo, en nuestra ciudad.

La organización busca especialmente fotografías que aporten una visión original, artística y personal, más allá de la mera documentación de un espacio.

2. Temática

Como ya hemos adelantado anteriormente, habrá una única temática para todos los participantes que será comunicada por la organización del evento el mismo día del maratón.

3. Participantes

Podrá participar en el concurso cualquier persona mayor de 16 años, en categoría de adultos, y menores de 16 años, acompañados por un adulto responsable, en la categoría de niños.

La participación será individual y cada persona será responsable de la autoría y poseedores de todos los derechos sobre las imágenes presentadas al concurso.

4. Inscripciones

La participación en el concurso, conlleva una cuota de inscripción de 5 euros. Los socios de AFOCU estarán exentos del pago de esta cuota de inscripción.

La cuantía se abonará en el número de cuenta de la Asociación AFOCU, organizadora del evento: Globalcaja: ES49 3190 1021 2444 9630 4025

Para formalizar la inscripción, cada participante deberá presentar su solicitud de inscripción a través del email de la asociación afocu2015@gmail.com hasta el día 21 de noviembre de 2026, poniendo en el asunto: “X Maratón Fotográfico 2026”.

En el cuerpo del mensaje habrá que detallar datos personales tales como:

- Nombre y apellidos
- DNI
- Dirección
- Fecha de nacimiento
- Correo electrónico
- Teléfono de contacto
- Ciudad o lugar de residencia



Y se deberá adjuntar el justificante de pago de la cuota de inscripción.

5. Número de obras y plazo de participación

Cada concursante podrá presentar un máximo de 2 fotografías, y deberá haberlas realizado entre las 12:00 horas del día 21 y las 23:59 del día 22 de noviembre de 2026.

La organización comprobará la fecha y hora de realización de las mismas y si la fotografía no cumple las bases, será descalificada.

La presentación es exclusivamente on-line y sólo se aceptarán fotografías en formato digital.

El plazo de participación de las fotografías finalizará el 25 de noviembre de 2026 a las 23:59 horas.

6. Presentación de las fotografías

Las fotografías se enviarán por correo electrónico al email de la asociación afocu2015@gmail.com haciendo constar en el asunto: "X Maratón Fotográfico 2026".

Se adjuntarán los archivos fotográficos que se presentan al concurso cuyo nombre del archivo incluirá el título y tendrá el siguiente formato: N° de participante_foto1_título.jpg

Ejemplo: para la foto 1 del participante 97 titulada reflejos:

Archivo adjunto: "97_foto1_reflejos.jpg"

En el cuerpo del mensaje se hará constar:

- Número de participante que se le asignó: "97"
- Nombre completo, DNI, dirección, fecha de nacimiento, correo electrónico, teléfono de contacto y lugar de residencia del participante
- Título de la/las fotografía/as presentadas: "Reflejos"

7. Requisitos de las fotografías

Las fotografías deben ser originales y de total autoría de la propia persona participante. Se enviarán en formato JPG y se recomienda usar espacio de color sRGB o RGB, con un tamaño máximo de 6MB.

Las imágenes deberán presentarse sin marcos, firmas, marcas de agua, logotipos u otros elementos que permitan identificar al autor durante el proceso de valoración. Así mismo, deberán ir identificadas tal y como se ha explicado antes en el ejemplo: "97_foto1_reflejos.jpg".

Las fotografías podrán ser reveladas digitalmente con programas de edición, permitiéndose el tratamiento fotográfico digital convencional destinado a ajustes de exposición, contraste, color, encuadre, nitidez u otras correcciones habituales propias del proceso fotográfico. Se permite también fotografías realizadas a doble o múltiple exposición en cámara.



IMPORTANTE: No se permite el uso de herramientas de inteligencia artificial para crear total o parcialmente las imágenes presentadas al concurso, así como, tampoco se aceptan los fotomontajes, ni quitar o poner elementos.

La organización podrá solicitar al autor, en cualquier momento, información adicional sobre el proceso de creación o edición de las fotografías.

La detección de una obra generada total o parcialmente mediante Inteligencia Artificial o cualquier otra circunstancia que vaya en contra de lo establecido en estas bases podrá dar lugar a su exclusión inmediata, incluso después de haber sido seleccionada o premiada.

8. Jurado

El jurado, estará formado por tres personas pertenecientes al cuerpo de jurados de la Federación Castellano Manchega de Fotografía, FCMF.

Los miembros del jurado actuarán con independencia y atendiendo exclusivamente a criterios artísticos, técnicos y de adecuación a la convocatoria. Su fallo será inapelable, reservándose el derecho de declarar desierto alguno de los premios si así lo estima conveniente.

El fallo del jurado será comunicado vía telefónica o email a los participantes y al mismo tiempo, será publicado en la web oficial de AFOCU www.afocu.es , así como en instagram [@afocucuenca](https://www.instagram.com/afocucuenca).

9. Criterios de Valoración

El jurado tendrá en cuenta, entre otros, los siguientes aspectos:

- Originalidad y creatividad de la propuesta.
- Calidad técnica de la fotografía.
- Composición, encuadre, iluminación y tratamiento visual.
- Impacto visual y capacidad expresiva.
- Adecuación al objeto y temática del concurso.
- Capacidad de transmitir una historia, emoción o concepto.
- Singularidad de la mirada del autor/a.

10. Premios

Las fotografías ganadoras del X Maratón fotográfico Ciudad de Cuenca 2026 recibirán los siguientes premios según cada categoría:

- Categoría de Adultos:
 - 1º Premio: 600 € + Medalla Dorada de la FCMF
 - 2º premio: 300 € + Medalla Plateada de la FCMF
- Categoría Infantil:
 - 1º Premio: Material fotográfico valorado en 100€ + Diploma



11. Consideraciones generales

- Todos los participantes deberán presentarse a las 12:00 horas el día 21 de noviembre en la entrada de la Catedral de Cuenca.
- En ese momento se adjudicará número de participante, se hará entrega de material si se requiere, se comunicará el tema a fotografiar y comenzará el tiempo para poder realizar las fotografías.
- Las bases se podrán consultar y descargar de la web de AFOCU, www.afocu.es y/o en Facebook, <https://www.facebook.com/afocuenca/> e Instagram @afocucuenca.
- Puedes ponerte en contacto con la organización, a través del correo electrónico: afocu2015@gmail.com
- Cada autor podrá optar a un solo premio.
- Las fotografías que no se ajusten a las bases, quedarán descalificadas.
- Los autores reconocen al presentar las fotografías ser poseedores de los derechos de imagen.
- Los autores de las fotografías premiadas y las seleccionadas, ceden los derechos de imagen y éstas podrán ser utilizadas y reproducidas por la organización, siempre haciendo constar el nombre del autor, en carteles, catálogos, dossieres de prensa, reportajes, referidos al concurso de fotografía. Podrán utilizarse las fotos premiadas y algunas otras seleccionadas por el jurado para la realización de una exposición posterior al concurso.
- El solo hecho de participar implica la aceptación de estas bases.
- La organización resolverá cualquier circunstancia no prevista en estas bases.
- Patrocinado por la FCMF y puntuable para la obtención de títulos FCMF.

En Cuenca, a 07 de septiembre de 2026

AFOCU se reserva el derecho de modificar las presentes bases por causa debidamente justificada, comunicando cualquier cambio a través de la web oficial de la Asociación y sus redes sociales.

Colaboran:



AYUNTAMIENTO DE CUENCA

